



COPARMEX®
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 09 de junio de 2026

CENTRO EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, S.P.

CONVOCATORIA A LA LIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**A LOS SOCIOS DEL CENTRO EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, S.P.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 24 y demás relativos de los Estatutos del Centro Empresarial de la Ciudad de México, Distrito Federal, S.P., y toda vez que la Asamblea General Ordinaria convocada en Primera Convocatoria para celebrarse el día 29 de mayo de 2026 no pudo instalarse válidamente por falta de quórum, en Segunda Convocatoria se convoca a los socios del Centro Empresarial de la Ciudad de México, Distrito Federal, S.P., a la celebración de la:

LIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Misma que tendrá verificativo el día **miércoles 24 de junio de 2026, a las 10:00 horas**, de manera **híbrida**, celebrándose presencialmente en el **Centro Asturiano de Polanco, ubicado en Calle Arquímedes número 4, Colonia Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México**, y simultáneamente a través de la plataforma **Zoom**, mediante los siguientes datos de acceso:

Tema: LIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COPARMEX CDMX

Fecha y hora: 24 de junio de 2026, 10:00 horas (Ciudad de México)

Liga de acceso:

<https://us06web.zoom.us/j/85092969520?pwd=X9AjmkbLcHctWFpSJefFILG8ZrQPEK.1>

ID de reunión: 850 9296 9520

Código de acceso: 709572

Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Asamblea y elección por parte de la Asamblea de dos Escrutadores.
2. Verificación y certificación de la existencia del Quórum para instalar la Asamblea por virtud de Segunda Convocatoria, a cargo de los Escrutadores.





3. Declaratoria de la legal instalación de la Asamblea Ordinaria Electiva en Segunda Convocatoria, por parte del Presidente de la Asamblea.
4. Aprobación por la Asamblea, del Orden del Día contenido en la Convocatoria.
5. Elección del Presidente del Consejo Directivo, del Comisario y su suplente, así como nombramiento o ratificación de los demás miembros del consejo directivo e integrantes del Comité de Honor y Justicia:
 - a. Explicación del procedimiento de emisión del voto para la elección del Presidente, Consejeros Voluntarios integrantes del Consejo Directivo, Comisarios Propietario y Suplente y Comisionados del Comité de Honor y Justicia, propuestos respectivamente.
 - b. Emisión del voto para la elección del Presidente, Consejeros Voluntarios integrantes del Consejo Directivo, Comisarios Propietario y Suplente y Comisionados del Comité de Honor y Justicia propuestos del Centro Empresarial Ciudad de México, Distrito Federal, S.P., por los Socios con derecho a voto, conforme al procedimiento estatutario que conducirá el Comité Electoral.
 - c. Informe del Presidente del Comité Electoral sobre el resultado de la elección, e identificación de las personas electas como el Presidente, Consejeros Voluntarios integrantes del Consejo Directivo, Comisarios Propietario y Suplente y Comisionados del Comité de Honor y Justicia del Centro Empresarial de Ciudad de México, Distrito Federal, S.P.
 - d. Toma de Protesta del Presidente, Consejeros Voluntarios del Consejo Directivo, Comisarios Propietario y Suplente y Comisionados del Comité de Honor y Justicia del Centro Empresarial Ciudad de México, Distrito Federal, S.P., aprobados por Asamblea para el periodo 2026-2027, por parte del Presidente de la Asamblea.
6. Aprobación de la admisión y/o baja de Patrones o Empleadores como Socios Directos del Centro Empresarial de Ciudad de México, Distrito Federal, S.P.
7. Aprobación de los Informes del Plan Estratégico y del Plan de Trabajo del Consejo Directivo.
8. Aprobación del informe del presupuesto anual, presentado por el Tesorero.
9. Aprobación del informe general de actividades del Consejo Directivo y del Presidente.





10. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anterior, así como el informe del Comisario.

11. Asuntos Generales.

Se recuerda a los Socios que: (a) tratándose de personas físicas, deberán acudir y participar personalmente en la sesión correspondiente, o bien, por medio de apoderado constituido con carta poder simple firmada por el otorgante ante dos testigos; (b) **en el caso de procesos electivos, los socios no podrán acreditar a otra persona en su nombre ni delegar su voto a un representante, garantizando el voto personal, libre, directo y secreto**; (c) tratándose de socios personas morales, la representación deberá acreditarse mediante carta poder simple firmada por el otorgante ante dos testigos, debiendo señalar con claridad el nombre y cargo de quien la suscribe; y (d) ningún apoderado podrá ostentar más de dos representaciones, incluyendo la propia.

Para la aclaración de cualquier duda, favor de comunicarse con la dirección general del Centro Empresarial al correo contacto_socios@coparmexcdmx.org o al teléfono (55) 4184 2371.

Atentamente:

ADALBERTO ORTÍZ ÁVALOS
PRESIDENTE DEL
CENTRO EMPRESARIAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, S.P.

GERARDO GÁMEZ PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL
CENTRO EMPRESARIAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, S.P.

